



- **Consortios. Consejos útiles para mejorar la seguridad contra incendios.**

1.-PODEMOS TRABAJAR SOBRE LA PREVENCIÓN:

Ocurrido un incendio – que pudo ser evitado si cada una de las partes hubiera tomado bajo su responsabilidad la porción que le cabía de ella- (el administrador cumpliendo con las normas establecidas, el estado en su rol de contralor actuando con corrección y los consorcistas en particular y la gente en general actuando responsablemente) la tantas veces invocada prevención, vuelve a tomar la magnitud que tiene como un factor ineludible para evitar males mayores.

Crear que la fatalidad está entre los imponderables, puede tener peligrosas consecuencias. Debe asumirse que existe una relación directa entre los hechos y la prevención, y la gestión de los responsables. Nadie debe quedar excluido en cuanto es un integrante de la sociedad que nos toca vivir. En los edificios de propiedad horizontal, donde los riesgos se multiplican por efecto de la convivencia, el tema adquiere una actualidad sobre la que no es redundante insistir.....porque evitar las catástrofes es un tema de conducta más que de normas.....porque los accidentes no ocurren....se construyen. Son pocas las empresas de seguridad contra incendio y seguridad integral que están preparadas para brindar verdaderas soluciones de seguridad. MATAFUEGOS DRAGO-DSM® entendió, con su equipo interdisciplinario, que hora de trascender los controles de calidad normativos y desde hace bastante tiempo, estamos aplicando a nuestro taller de recargas, controles de calidad SEIS SIGMA, utilizando polvo KIDDE-Pyrochen de máximo poder extintor, utilizando toda su ingeniería de válvulas para descubrir preventivamente problemas en la génesis de los extintores sometidos a recarga, alejándose dramáticamente de lo que llamamos la “recarga industrial de matafuegos”, aquella que apunta solo a la rapidez de la recarga sin casi controles preventivos para lograr precios más bajos pero con una seguridad fatalmente más baja.

2.-PODEMOS EXPLICITAR UNA GUÍA PREVENTIVA DE TEMAS A TENER EN CUENTA:

- 1- Cuide cotidianamente los factores que pudieran ser causales de incendios, tales como instalaciones eléctricas, fusibles, llaves de luz y gas. Coloque disyuntores a su tablero seccional.
- 2- Procure no emplear líquidos inflamables para la limpieza de ropa y pisos. En caso de hacerlo, eliminar cualquier fuente de energía cortando el suministro eléctrico, o en su defecto, desenchufar la mayor cantidad de artefactos y mantener los ambientes ventilados.

DragoDSM® Distribuidora San Martin

Tel.: 4752-0841 / 4755-4702

Av. 101-Dr.Balbin N° 2510 (1650)

San Martin - Buenos Aires – Argentina

Mail: info@dragodsm.com.ar

Site: <http://www.dragodsm.com.ar>



- 3- Asegurarse todas las noches de que no han quedado colillas de cigarrillos, hornallas de cocina encendidos, o cualquier otro elemento capaz de generar fuego.
- 4- Siempre es conveniente contar con un matafuego en los departamentos para apagar principios de incendio y evitar daños mayores, aún cuando el edificio cuente con las instalaciones adecuadas para ello.
- 5- Tener siempre a mano los números telefónicos del destacamento de bomberos más próximo y el de la seccional policial correspondiente.
- 6- En el caso de que el edificio posea cochera, no efectuar reparaciones en el recinto, pues puede poner en peligro la seguridad del inmueble, como así también la de sus habitantes.
- 7.- cortar inmediatamente el gas.....respecto a luz, es conveniente esperar a los Bomberos, para seguir su consejo técnico de cortar o no, ya que con la luz encendida, es más fácil la rápida evacuación del edificio.
- 8.- Iniciado el fuego, buscar un lugar aireado en caso de no poder salir del inmueble y recordar que en los lugares bajos –al ras del piso- el aire es más puro, ya que los gases tóxicos se acumulan primero en la parte superior de los ambientes.
- 9.- Mientras se aguarda ayuda, tratar de mantener cerca de la boca y los ojos, una toalla mojada.
- 10.- No utilizar los ascensores en ningún caso. Las escaleras son el medio de escape por excelencia.
- 11.- Taponar todas las posibles entradas de gases tóxicos con toallas mojadas.
- 12.- Tomadas las indicaciones precedentes, y si no hubiera señales de fuego por el lado exterior del departamento, se deben abrir las ventanas y si poseen balcones, salir hacia los mismos ya que esto permite saber a los bomberos los departamentos en los que se encuentran sus ocupantes al momento del siniestro.
- 13.- Esperar a que lleguen los bomberos y obedecer a sus indicaciones....son los profesionales que en ese momento más pueden ayudarle.
- 14.- atención con las falsas percepciones.....es falso creer que trasladándose hacia los pisos superiores estamos más seguros.... el calor y el humo ascienden y recién bajan cuando se llega al estado de descompresión.
- 15.- para tener en cuenta: los Bomberos atacan el fuego en los pisos altos y bajos en forma simultánea, en una tarea de desdoblamiento.....luego proceden a verificar la situación piso por piso y comunicarán a sus habitantes si conviene evacuar el departamento o permanecer en él.

ASPECTOS NORMATIVOS NUEVOS A TENER EN CUENTA:

- 1.- El propietario de los extintores es el único responsable por la cantidad y tipo de matafuegos que debe poseer en todo momento.

DragoDSM® Distribuidora San Martín

Tel.: 4752-0841 / 4755-4702

Av. 101-Dr.Balbin N° 2510 (1650)

San Martín - Buenos Aires – Argentina

Mail: info@dragodsm.com.ar

Site: <http://www.dragodsm.com.ar>



Debe cumplir con la Ley 19587 respecto a tener la Carga de Fuego realizada por un profesional higienista adecuando los extintores al riesgo declarado o, en su defecto, con la norma IRAM 3517 parte II dotaciones mínimas y al momento de las recargas debe poseer las tarjetas anteriores sin vencer y tener matafuegos de reemplazo para todos los matafuegos que estén en proceso de revisión y carga.

2.- La empresa de matafuego habilitada debe entregar el dictamen técnico explicitando si cumple o no la empresa o el consorcio con las disposiciones legales, dejando copia que debe ser expuesta al público en general.

3.- Se debe instrumentar el control trimestral de los extintores, seleccionando el responsable la empresa que debe estar habilitada para tales fines.

En todos y cada uno de los puntos enunciados nuestra empresa sólo puede comunicar los mismos. Es responsabilidad última del administrador o del propietario de los extintores cumplir o no con las disposiciones legales vigentes.

3.- PODEMOS EXPLICITAR LAS DOTACIONES MÍNIMAS PARA LOS CONSORCIOS EN CUANTO A SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS:

Uso en Viviendas:

LO QUE SIEMPRE DEBERÍA TENERSE EN CUENTA EN MATERIA DE MATAFUEGOS:

- 1- Verificar la fecha de vencimiento de la carga y de control trimestral.
- 2- Constatar la existencia del logo de la empresa autorizada legalmente, ya sea por el GCABA en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Bs. As, o del DPS en la jurisdicción de la Pcia. de Bs. As.
- 3- Realizar las recargas con una empresa autorizada legalmente...y auditar en las recargas por lo menos el 10% del lote de matafuegos para comprobar su funcionalidad y de paso, para practicar simulacros.
- 4- Verificar la cantidad de matafuegos existente con relación al lugar a cubrir.
- 5- Comprobar si la ubicación de los aparatos es accesible y si se encuentra debidamente señalizada.
- 6- Revisar y probar el sistema de luz de emergencia para una eventual evacuación, la que debería estar asentada en un rol de evacuación.
- 7- Controlar la existencia y mantenimiento de mangueras de incendio y de instalaciones fijas, como cañerías.



DragoDSM® Distribuidora San Martín

Ante cualquier inquietud, no dude en hacérselo saber.

Muchas gracias.

Cordiales saludos
Dpto. de Ingeniería.



**DISTRIBUIDORA
"SAN MARTÍN"**

WWW.DRAGODSM.COM.AR

TODO CONTRA INCENDIO / RECARGAS EN EL ACTO

Drago®

4752-0841 Av. 101 N° 2510 - (1650) SAN MARTÍN
4755-4702 info@dragodsm.com.ar

SERVICE TEL./FAX

Illustration of a firefighter with a hose and flames.

DragoDSM® Distribuidora San Martín

Tel.: 4752-0841 / 4755-4702

Av. 101-Dr. Balbin N° 2510 (1650)

San Martín - Buenos Aires – Argentina

Mail: info@dragodsm.com.ar

Site: <http://www.dragodsm.com.ar>



DragoDSM® Distribuidora San Martín



DragoDSM® Distribuidora San Martín

Tel.: 4752-0841 / 4755-4702

Av. 101-Dr.Balbin N° 2510 (1650)

San Martín - Buenos Aires – Argentina

Mail: info@dragodsm.com.ar

Site: <http://www.dragodsm.com.ar>